

Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC - DICIEMBRE/2017
EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



ÍNDICE :

- **PERSONAL DELEGADO A LOS CABILDOS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**
- **MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS**
- **COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA C.A.C.**
- **LA OPACIDAD SE HA INSTALADO EN LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA**

PERSONAL DELEGADO A LOS CABILDOS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

El personal delegado al Cabildo de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, concretamente, **el personal administrativo de los Parques Nacionales, no pueden acceder a los cursos de formación que imparte el Instituto Canario de Administración Pública**, dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, porque **están dados de baja de la aplicación SHIRUS**, que es el responsable de hacer la selección para la realización de los cursos.

En el último Consejo de Administración del ICAP, celebrado el 20 de octubre de 2017, **INTERSINDICAL CANARIA** denunció “la exclusión formativa” que sufre este colectivo, expresando que este personal delegado tiene el mismo derecho a realizar los cursos que se convocan para el personal de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.

Entendemos que existe un vacío legal con respecto a la formación de este personal según el Pacto de Delegación que hay entre Función Pública y Cabildo de Tenerife (Decreto 141/2015, de 11 de junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide).

El Presidente del Consejo de Administración del ICAP, propone como solución inmediata, que el trabajador que esté interesado en realizar estos cursos, presente por escrito la solicitud avalada por su superior jerárquico.

INTERSINDICAL CANARIA iniciará todos los trámites para que este personal, como todo el personal delegado a los Cabildos Insulares, pueda solicitar los cursos de formación a través de la plataforma on line del ICAP.

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

Resumen de lo acontecido en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, celebrada el día 4 de diciembre en Santa Cruz de Tenerife:

⇔ **AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y PLAN DE PENSIONES:** La Administración informa que con independencia de que no tengan cuantificada la masa salarial y los porcentajes del 0,5%, **están dispuestos a desbloquear, de cara al primer trimestre de 2018**, previa negociación en la Mesa, las ayudas de acción social (**premios de permanencia y jubilación incluidos**), para lo que se dispone de **3.000.000 de euros en los presupuestos de la CAC**.

⇔ **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO:** El Director General de la Función Pública se ha comprometido a constituir una **mesa técnica para la estabilización del empleo temporal** en enero, donde se determinará las condiciones de acceso, las plazas y como se van a ejecutar los procesos de estabilización.

⇔ **JORNADA ESPECIAL FUNCIONARIO:** La D.G.F.P. propone **que se limite a los funcionarios de nivel 28 y complemento 75, o superior**.

⇔ **RETRIBUCIONES:** La Administración plantea que para el presupuesto de 2018, se incluya el abono del **100% del Complemento Específico de la Paga Extra** para el personal Funcionario. Asimismo, el incremento en las retribuciones está previsto que sea de 1,5%, y que podría ser

incrementado en un 7,5% en tres años, dependiendo de las negociaciones que se están celebrando en la Mesa General de Empleados Públicos del Estado.

⇔ **PROTOCOLO DE ACOSO:** Se concluye que el trabajo presentado por la Administración puede ser un adelanto, pero que falta conceptualización del acoso laboral y sexual, lo que corresponde a los comités de seguridad y salud correspondientes. Se solicita se pase a los mismos, para su valoración y entre tanto las organizaciones sindicales presentarán propuestas al mismo.

⇔ **CATÁLOGO DE ENFERMEDADES:** Se incluye la Gripe y la Lumbalgia, como enfermedades que dan derecho a la percepción del complemento retributivo hasta la totalidad de las retribuciones. **INTERSINDICAL CANARIA** reivindica el derecho a la salud de los empleados públicos y **la recuperación del 100% del salario en situación de IT**, instando al Gobierno de Canarias a que realice la presión necesaria para la modificación del Decreto en Madrid.

⇔ **RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS: INTERSINDICAL CANARIA** solicitó el reconocimiento de todos los servicios previos para el personal laboral y funcionario interino. Se está estudiando la propuesta y “posiblemente” se haga efectivo para el próximo año.

⇔ **PROCESOS SELECTIVOS Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:** El Gobierno está estudiando suprimir los Acuerdos de Gobierno de 2006 y 2009, que limitaban nuestra carrera administrativa y que tanto daño ha hecho.

⇔ **PROCESOS SELECTIVOS Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:** El Director General de la Función Pública, se comprometió a colgar en la web del Empleado Público del Gobierno de Canarias, el cronograma de actuaciones de los procesos selectivos pendientes de ejecutar y de los concursos de méritos.

COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA C.A.C.

La atención que reciben los ciudadanos y ciudadanas de la CAC se ha convertido en una importante cuestión para la Administración Pública Canaria. Se han puesto en funcionamiento diferentes planes de mejora para que la información y la prestación de servicios públicos sea la más adecuada y eficiente. Entre todos estos nuevos medios se encuentra el desarrollo de la atención ciudadana como una nueva área funcional de la gestión en la Comunidad Autónoma.

INTERSINDICAL CANARIA entiende que en la atención a la ciudadanía confluyen dos aspectos relevantes, como son el **Acercamiento** y la **Orientación-Información a los ciudadanos y ciudadanas**. El acercamiento al ciudadano implica el primer contacto, considerado de vital importancia, y por otro lado, el concepto de Orientación-Información, es la característica más relevante del procedimiento de los protocolos de Información, pues **es el conocimiento profundo de los servicios que demanda el ciudadano** y por ende, **se presta una atención e información cualificada, para lo que se debe tener los conocimientos necesarios**.

En la última modificación puntual del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, se estableció el **Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía**, para el personal laboral de la C.A.C.

INTERSINDICAL CANARIA ha solicitado que este complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía, se incluya entre las retribuciones complementarias del Personal Funcionario de la CAC, en los próximos Presupuestos Generales para 2018, en virtud de los principios de Igualdad y no Discriminación plasmados en nuestra Constitución Española .

LA OPACIDAD SE HA INSTALADO EN LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.

INTERSINDICAL CANARIA en aras de la defensa de los empleados y empleadas públicas de la **Agencia Tributaria Canaria** ha solicitado en reiteradas ocasiones información sobre diversas materias relacionada con la gestión de la **Agencia Tributaria Canaria**.

La información que hemos recibido ha sido “**nula o prácticamente nula**” y, cuando la recibimos, es “fuera de tiempo”, haciendo caso omiso de nuestras solicitudes, negándonos toda la información que le hemos solicitado, teniendo que recurrir al **Comisionado De Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias** para intentar conseguir los datos solicitados.

INTERSINDICAL CANARIA entiende que las administraciones públicas deben avanzar en las nuevas exigencias colectivas de la gestión de lo público, de administraciones e instituciones abiertas, participativas y transparentes capaces de rendir cuentas, casi en tiempo real, en este caso, a una organización sindical.

Deben cambiar su actitud e impulsar principios básicos de independencia, transparencia y rendición de cuentas. Evidentemente, que todos los procesos sean transparentes, con normas de conocimiento público para evitar así arbitrariedad alguna.

La transparencia es una nueva forma de entender la gestión pública, abierta, cercana y evaluable por las organizaciones sindicales, que quieren participar libremente en la gestión de las Administraciones Públicas.

El ejemplo más reciente lo tenemos con el borrador de la creación de la **Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Tributaria Canaria**. Nos hemos dado cuenta que la **opacidad** y el **oscurantismo** se ha instalado en la Agencia, entregando por partes la documentación o en algún caso, no entregando toda la documentación necesaria para que las organizaciones sindicales hagamos un control exhaustivo de la gestión administrativa de la ATC, cercenando **nuestro derecho a la libertad sindical**, recogido en el art. 28.1 de la CE, que comprende entre otros, **el derecho de recibir información de la Administración**, pesando sobre nosotros, las organizaciones sindicales, **el deber de informar a nuestros representados**.

Con esta política informativa de la ATC, está impidiendo un elemento esencial del derecho fundamental a la libertad sindical.

¡Más que nunca, lucha por tus derechos!

ESTAMOS MUY CERCA DE TÍ

contacta
INTERSINDICAL
CANARIA
la acción sindical
para tu provecho



www.icadministraciongeneral.com

info@icadministraciongeneral.com

WP: 661811763

C/Venegas n.º 49-3D. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.:928 942453 Móvil:661811763

C/Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno:922293481 Fax: 922 247 075